



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARIA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

ANUNCIO

Exp. nº 2015002410.- Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 4 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2015 prorrogado, a través de la modalidad de Crédito Extraordinario (02/2015) por importe de 73.312,36€.

Expuesto al público dicho expediente mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 152, de fecha 7 de diciembre de 2015, sin que durante dicho plazo se hayan formulado reclamaciones ni sugerencias, el mismo ha quedado definitivamente aprobado, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base de ejecución nº 14 del Presupuesto General Municipal 2014, prorrogado para el ejercicio 2015, publicada íntegramente en el BOP de Las Palmas nº 59, de 6 de mayo de 2015, conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presup.	Denominación	CIF	Total Aplic.
13 330 48960	Subv. Agrupación Parranda la Peña	G35392901	1.000,00
13 330 48961	Subv. Agrupación Folklórica Guadarfia	G35283720	1.000,00
13 330 48962	Subv. Asociación de Cultura y Festejos Raíces del Pueblo	G35310028	1.000,00
13 330 48963	Subv. Asociación Chespir Compañía Teatral	G76080951	1.000,00
13 330 48964	Subv. Asociación Socio-Cultural Grupo de Teatro Ajei	G35616929	1.000,00
13 330 48965	Subv. Asociación Somos	G35986777	1.000,00
13 330 48966	Subv. ASociación Muestra de Cine Grupo Debasi	G76137165	2.000,00
13 330 48968	Subv. Asociación Musicajei el Jable	G76140201	5.000,00
13 320 48938	Subv, Ampa los Médano	G35712496	1.200,00
13 320 48940	Subv. Ampa Sabor Guacimenta	G35390830	1.000,00
13 320 48941	Subv. Ampa Tomaré	G35927524	1.000,00
13 320 48942	Subv. Ampa Damar	G35079268	1.000,00
13 320 48943	Subv. Ampa Ampolenco	G35995257	1.000,00
13 320 48944	Subv. Ampa Chinijo Guaticea	G35964758	1.000,00
13 320 48951	Subv. Radio ECCA	G35103431	3.000,00
14 231 48969	Subv. Asociación Rural de Mujeres Tiemar	G35771849	2.000,00



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARIA GENERAL
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

14 231 48970	Subv. Asociación Social y Cultural Mararía	G35364157	2.000,00
11 340 48936	Subv. I.E.S Playa Honda	35010543	4.268,52
11 340 48937	Subv. I.E.S San Bartolomé	35511001	3.843,84
11 340 48928	Subv. San Bartolomé Club De Fútbol	G35283514	5.000,00
11 340 48935	Subv. Club de Balonmano Zonzamas	G35364769	10.000,00
12 231 48015	Subv. Adislan	G35046200	17.566,20
12 231 48016	Subv. El Cribo	G35316926	2.342,36
12 231 48017	Subv. Caritas Lanzarote	G35403401	4.091,44
		TOTAL	73.312.36

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas de créditos en las siguientes aplicaciones

Aplicación Presup.	Denominación	Total Aplic.
11 340 48902	Subv. Deportes	23.112,36
12 231 48904	Convenios Servicios Sociales	24.000,00
13 320 48919	Subvenciones de Educación	9.200,00
13 330 48920	Subv. de Cultura	13.000,00
14 231 48918	Subv. De Igualdad	4.000,00
	TOTAL	73.312.36

En San Bartolomé (Lanzarote), a 28 de diciembre de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta
P.D.: El Concejal de Economía y Hacienda
(Resolución nº 961/2015, de 26 de junio)
(BOP nº 90 de 15 de julio de 2015).

-Victoriano Antonio Rocio Romero-

